



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 06 OCT 2006

VISTO: El Expte. N° 360/2006 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA SR. PABLO DANIEL BLANCO – DECRETO N° 587/06 DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. BLANCO en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá en el presente caso;

Que de considerarlo necesario dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina Pereyra;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

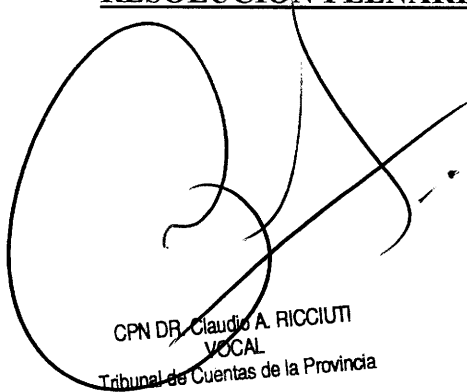
RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CP Susana DEL VALLE para que intervenga en las actuaciones de referencia.

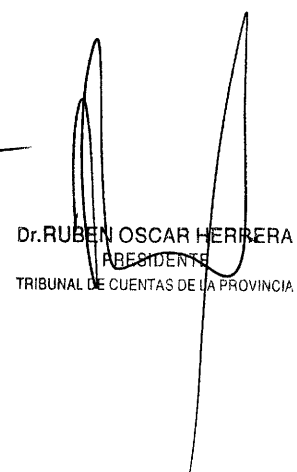
ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado precedentemente que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 110 / 2006.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA